

## DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD Y AMBIENTE ARANCEL POR SERVICIOS PRESTADOS ACUERDO GUBERNATIVO 53-2022 GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

## FORMULARIO DE BOLETA DE PAGO

Datos del Pago					
Nit	Fecha				
	Nit				

## LISTA DE SERVICIOS A PAGAR

## CUENTA MONETARIA BANRURAL 3033425617 DEPARTAMENTO DE REGULACION DE PROGRMAS DE LA SALUD Y AMBIENTE. <u>EL ARANCEL SE APLICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO</u>

1.1. Multas (Código de Salud artículos 219, 239 literal 1)						
1.1.1 - Multas por infracciones sanitarias		Multas por infracciones sanitarias	Q.			
No.	Código	Descripción del Servicio	Arancel (Q)	Marque (X)		
1.1.2	AA-001	Autorización Sanitaria para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Q 2,250.00			
1.1.3	AA-002	Autorización Sanitaria para Drenajes Sanitarios	Q 2,250.00			
1.1.4	AA-003	Autorización Sanitaria para Sistemas de disposición de excretas	Q 2,250.00			
1.1.5	ASA-A-004	Autorización Sanitaria para Sitio de disposición de desechos sólidos	Q 2,250.00			
1.1.6	AA-004-A	Autorización Sanitaria para Sistema de Disposición de desechos Sólidos	Q 3,600.00			
1.1.7	AB-005	Acreditación de Profesionales en Manejo de Desechos Sólidos Hospitalarios	Q 450.00			
1.1.8	AB-006	Aprobación de Plan de Manejo / Disposición de Desechos Sólidos Hospitalarios para Entes Generadores Públicos	Q 900.00			
1.1.9	AB-006-P	Aprobación de Plan de Manejo / Disposición de Desechos Sólidos Hospitalarios para Entes Generadores Privados	Q 1,800.00			
1.1.10	AB-007	Licencia de Operación para Empresas de Disposición de Desechos Sólidos Hospitalarios (Primera)	Q 3,600.00			
1.1.11	AB-007-R	Licencia de Operación para Empresas de Disposición de Desechos Sólidos Hospitalarios (Renovación)	Q 3,600.00			
1.1.12	AB-008	Autorización de Sistemas de disposición de desechos sólidos hospitalarios	Q 1,800.00			
1.1.13	AA-009	Dictamen para almacén interno de desechos sólidos hospitalarios	Q 270.00			
1.1.14	AB-010	Aprobación de horario de transporte externo de desechos sólidos hospitalarios	Q 180.00			
1.1.15	AA-011	Autorización Sanitaria para Urbanizaciones	Q 4,500.00			
1.1.16	AB-013	Licencia para Embalsamadores (Primera)	Q 360.00			
1.1.17	AB-013-R	Licencia para Embalsamadores (Renovación)	Q 180.00			
1.1.18	AA-014	Autorización Sanitaria para Materiales Publicitarios de Productos del Tabaco (Primera)	Q 1,800.00			
1.1.19	AA-014-R	Autorización Sanitaria para Materiales Publicitarios de Productos del Tabaco (Renovación)	Q 360.00			
1.1.20	AA-015	Autorización Sanitaria para Drenajes Pluviales	Q 2,250.00			
1.1.21	AA-020	Autorización Sanitaria para construcción en general	Q 180.00			
1.1.22	AA-100	Autorizaciones Sanitarias con Inspección	Q 2,250.00			
1.1.23	AB-101-P	Licencia Sanitaria para Plantas Formuladoras de Plaguicidas Agrícolas	Q 6,750.00			
1.1.24	AB-101-F	Licencia Sanitaria para Plantas Formuladoras de Fertilizantes Agrícolas	Q 6,750.00			
1.1.25	AB-101-A	Licencia Sanitaria para Bodegas y Distribuidoras de Agroquímicos	Q 4,500.00			

Requisitos p	ara efectuar el pa	go					
a) Verifique el	arancel seleccionado pa	ura su pago antes de efectuarlo.					
b) Verifique el	) Verifique el número de cuenta bancaria a depositar, únicamente puede realizarlo al siguiente número de cuenta:						
BANRURAL 3	3033425617 DEPART.	AMENTO DE REGULACION DE	PROGRMAS DE LA SALUD Y AMBIEN	TE (DRPSA)			
c) No se realiza	rán reversiones de pago	os realizados a otras cuentas bancaria	S.				
d) Forma de pa	go: <b>únicamente efectiv</b>	o, transferencia Banrural y/o cheq	ue propio o cheque de caja. NO SE ACEPT	A			
TRANSFEREN	ICIA ACH, NI CHEQU	JES DE OTROS BANCOS.					
e) Posterior a re	e) Posterior a realizar el pago, dirigirse a las oficinas de Departamento de regulación de los Programas de la Salud y Ambiente (2 Avenid						
0-61, Zona 10),	para solicitar la emisió	on del recibo 63-A correspondiente.					
Con relación a	l recibo 63-A, tomar e	en cuenta lo siguiente:					
1. El recibo 63-	A se emitirá con boleta	s de depósitos realizados durante la s	semana (días hábiles); deberá considerar los ca	sos donde el			
cierre contable	del mes coincide con la	semana en curso. No se emitirán re	cibos 63-A correspondientes a boletas de do	epósitos de			
meses anterior	<b>es.</b> El usuario que haya	realizado el depósito y no haya gesti	onado el recibo 63-A2, el monto depositado s	erá trasladado al			
Banco de Guate	emala en cumplimiento	a lo establecido por la legislación na	cional vigente, por lo tanto deberá realizar nue	evamente el			
depósito corres	pondiente.						
f) se aceptará e	l ingreso de solicitudes/	expediente al <b>DRPSA</b> con recibos 63	3-A emitidos en un plazo máximo de tres mese	es. (05-2021)			
Uso exclusiv	o del Departamen	to					
Tipo de Pago	Efectivo	Transferencia Banrural	Cheque Propio/Cheque de Caja				

Firma y Sello:

Número de 63A:

Elabora	Revisa	Aprueba
Nicolas Roldán Ortíz		
Prestador de Servicios en Base de Datos y Aplicaciones (PSBDA)		